

Río Gallegos, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.991/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra nota presentada por la Psp. María Elva DIAZ, mediante la cual solicita autorización para usufructuar los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2023;

QUE mediante Nota N° 121 y 136/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

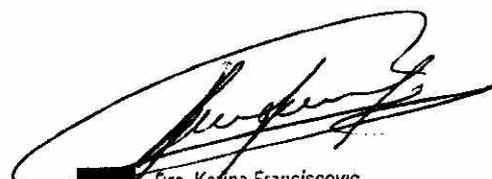
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADA la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, a la Psp. María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Código del cargo 4PC-3-10052-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 5 y hasta el 19 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG